

SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 8 de Abril 2022.
DRHE- SEIA- 0447- 2022

Ministra

MARUJA GUADALUPE GORDAY DE VILLALOBOS

Representante Legal de:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

E. S. D.

Respetada Ministra:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL COLEGIO RAFAEL QUINTERO VILLARREAL, PROVINCIA DE HERRERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ocú Cabecera, distrito de Ocú, en la Provincia de Herrera, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 5 del EsIA, punto **2. RESUMEN EJECUTIVO**, se indica “... *El área del polígono es de 7 hectáreas + 3, 174 m² + 00 dm²; el cual también corresponde al área de construcción del proyecto.*”, pagina 16 punto **4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.** se indica “... *El área del polígono es de 7 hectáreas + 3, 174 m² + 00 dm² ; el cual también corresponde al área de construcción del proyecto*”, sin embargo en inspección realizada y en el plano presentado (área levantada) se observa que el área a intervenir es menor que la descrita, por lo expuesto solicitamos:
 - a) Presentar coordenadas UTM, del polígono a impactar (pabellones nuevos y edificaciones existentes).
 - b) Presentar coordenadas UTM del tanque de reserva.
2. En la página 17 del EsIA, punto **5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se indica “...*El proyecto “DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL COLEGIO RAFAEL QUINTERO VILLARREAL, PROVINCIA DE HERRERA”, consiste en la realización de las actividades que se presentan a continuación: I. PRELIMINARES, Corte, relleno, nivelación, estudio de suelos, estudio de percolación*”. Por lo indicado debe:
 - a) Presentar cálculos del movimiento de tierra a realizar que incluya (corte y relleno).

- b) En caso de requerir material de préstamo para el relleno, indicar el sitio de donde se obtendrá y si el mismo cuenta con la herramienta de gestión ambiental aprobada para esta actividad.
 - c) En caso de material excedente, indicar el sitio de disposición final, en caso de ser Inmueble privado, aportar nota de autorización y copia de cédula (ambos documentos debidamente notariados), Coordenadas UTM con su Datum, y Registro Público del Inmueble; en caso de que el dueño sea Persona Jurídica, aportar Registro Público de la sociedad (vigente).
 - d) Indicar las actividades a ejecutar para la construcción de taludes descritos en el punto 10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental. Se anexa en el cuadro N° 10.1
3. En la página 17 del EslA, punto **5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, no se establece como actividad la construcción de **estacionamientos**, la cual si está diseñada en el plano presentado. Por lo indicado debe:
- a) Indicar las actividades a ejecutar para la construcción de los estacionamientos.
 - b) Indicar el área de construcción de los estacionamientos, Incluirla en la hoja N° 01 de 19.
 - c) Presentar coordenadas UTM, de los estacionamientos.
4. En la página 17 del EslA punto **5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se indica "...El proyecto **"DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL COLEGIO RAFAEL QUINTERO VILLARREAL, PROVINCIA DE HERRERA"**, consiste en la realización de las actividades que se presentan a continuación: **III. CONSTRUCCION**, Sistema de tratamiento de aguas residuales", sin embargo no se presentó la siguiente información:
- a) Indicar las actividades a ejecutar para la construcción de la planta de tratamiento.
 - b) Indicar si el sistema actual existente se conectará a la planta.
 - c) Área de construcción de la planta de tratamiento.
 - d) Memoria técnica del sistema.
 - e) Coordenadas UTM de ubicación de la Planta de tratamiento.
 - f) Coordenadas UTM del Punto de ubicación de la descarga. En caso de atravesar Inmueble privado, aportar nota de autorización y copia de cédula (ambos documentos debidamente notariados), Coordenadas UTM con su Datum, y Registro Público del Inmueble; en caso de que el propietario sea Persona Jurídica, aportar Registro Público de la sociedad (vigente).
 - g) Identificación y coordenadas UTM del cuerpo receptor de las descargas.
 - h) En caso que el sistema genere lodos, indicar su manejo.
 - i) Medidas de mitigación específicas para etapa operativa. Actualizar punto 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental., y punto 10.11 Costo de la Gestión Ambiental.,

5. En la página 22 del EslA, punto **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.** Se indica "... *Normas de Obra en Cauce. Resolución AG-0342-2005, G.O.: 25346 de 27 de junio de 2005, que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones.* Por lo indicado debe:
 - a) Aclarar porque se hace referencia a la norma de Obra en Cauce, si en el EslA presentado no se establece obras en cauces naturales como parte del alcance del proyecto.
6. En la página 28 del EslA, punto **5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados**, se indica "... *Donde se estima que en obras de construcción la mano de obra indirecta es 2.5 trabajadores por cada trabajador directo, siendo así se estiman aproximadamente ciento setenta y cinco (250) trabajos indirectos, durante la construcción*". Sin embargo el escrito no coincide con el número de empleos directos estipulado. Corregir dicha información.
7. En la página 51 del EslA, punto **9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.** Solo se presentaron los Criterios para la caracterización de los impactos; mas no se identificaron los impactos. Por lo tanto debe desarrollar dicho punto.
8. Aclarar lo descrito en el cuadro 10.1, referente al impacto: **Eliminación de Vegetación, Construcción: 5. Se realizará la tala con motosierra y no con maquinaria pesada.**, debido a que es incongruente con lo establecido en el punto **7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)**. Actualizar cuadro de ser necesario.
9. Aclarar lo descrito en el cuadro 10.1, referente al impacto: Aumento de los niveles de ruido, Operación: *Se generará un ruido moderado producto de las actividades diarias de la jornada comercial. Impacto: Contaminación del ambiente por la dispersión de partículas de polvo.* **Operación:** *Se generará un ruido constante producto de las actividades diarias, el cual interactuará con el ruido cotidiano del tránsito vehicular y la actividad comercial que aquí se desarrollará.*, ya que es incongruente dicha información con las actividades que se realizaran en etapa operativa del proyecto a desarrollar. Actualizar cuadro.
10. En la página 61 del EslA, punto **13. Conclusiones y Recomendaciones, se indica "... Cumplir con la legislación y normas técnicas ambientales que regulan el sector de construcción vial en la República de Panamá".** Sin embargo dicha recomendación es incongruente con el proyecto a desarrollar. Aclarar dicha información.

11. Corregir los planos con respecto a la ubicación del proyecto, ya que indican una ubicación distinta, en la cual se desarrollara el mismo.
12. Aclarar porque las páginas “86,88 y 90” del EsIA, no contienen información.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Cordialmente,



 **MiAMBIENTE**
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

LICDO. ALEJANDRO I QUINTERO C.
Director Regional

C.c. Expediente

mpkunua1
7-704-1035
3/mayo/2022
1:01 pm.

NOTA N°: DNIA.DEI.139.0665-21

Panamá, a la fecha de su presentación.

SU EXCELENCIA
MILCIADES ABIEL CONCEPCIÓN LÓPEZ
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.



Estimado Señor Concepción:

Quien suscribe, **MARUJA GUADALUPE GORDAY MORENO DE VILLALOBOS**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-223-2096, en mi condición de Representante Legal del Ministerio de Educación, con domicilio en Villa Cárdenas, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, inscrito en el Tomo 8NT, Folio 01, Asiento 13656, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, mediante el Decreto Ejecutivo N° 112 del 01 de julio de 2019, me doy por notificada por escrito, de la primera información aclaratoria N° DR HE-SEIA-0447-2022 de 8 de Abril 2022, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, para desarrollar proyecto con número de contrato N° O-02-2020, denominado **"DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE la AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES DEL COLEGIO RAFAEL QUINTERO VILLARREAL, PROVINCIA DE HERRERA"**.

Por este medio autorizo a Maria del C. Herrera Caballero, con cédula número 7-704-1035, para que pueda retirar la nota antes mencionada.

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,

MARUJA GORDAY M. DE VILLALOBOS

Representante Legal
Ministerio de Educación
Cédula. No. 8-223-2096



MGDV/jcrv



c.c. Ing. Jean Carlos Rodríguez – Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal N° 4-201-226.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
MARUJA GORDAY M. DE V.
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténticas.
Panamá, MAY 04 2021
Testigo
Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera *



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.



